Nº 0011

CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICACIONES ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA APOLO 11 S.R.L.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de abril de 2013, La Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Asunción, representada en este acto por el Decano **PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI**, fijando domicilio real en la casa Nº 658 de la Calle Dr. Montero, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **APOLO 11 S.R.L.**, representada para este acto por **SIMEON ADORNO BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° **707.434,** con domicilio en José Rodo N° 1.110 e/ Eusebio Ayala y J.A. Flores, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICACIONES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones referentes a la prestación de Servicio de Publicaciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Oferta; y lista de precios unitarios
(c) Resolución de Adjudicación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida 2012 del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Medicas, **hasta la suma de GS. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones)**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 1/13.

APOLO 11 S.R.L.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Medicas U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2013. Pudiendo las partes ampliar los términos del presente contrato de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 63 de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

6. IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Para los fines de este contrato, se conviene establecer que el valor máximo de la Contratación no podrá exceder la suma de **Monto Mínimo de la Contratación será de: GS. 15.000.000 y Monto Máximo de GS. 30.000.000.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Contra entrega de ordenes de servicio remitidas por la Administración de la Facultad de Ciencias Medicas.

8. DESCRIPCION POR MENORIZADO DE LOS BIENES, SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Consiste en la provisión de Servicio de Publicaciones para la Facultad de Ciencias Medicas. La prestación debe estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el cuadro de precios adjudicados.

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

10. FORMA DE PAGO

Los pagos del suministro serán efectuados en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Asunción y de acuerdo al Plan Financiero solicitado por la Institución y en base a órdenes de servicio totalmente provisionadas en cantidad mencionada en la misma.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Firmado por _____ SIMEON ADORNO BARRIOS

PUBLICITARIA PROM S.R.L.

Firmado por _____ PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

ANEXO I

CUADRO PROPUESTO DE ADJUDICACION CD N° 1/13						APOLO 11 S.R.L.	
Ítem	**Catalogo**	**Descripción**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Iva Incluido**	**Precio Total Iva Incluido**
1	82101504-002	**SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIODICOS DE CIRCULACION NACIONAL**	Unidad	Evento	1	445.100	445.100
		ABC COLOR					
		Espacio reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro		Col. x cm.		30.000	
		Espacio reservado (Domingo), blanco y negro		Col. x cm.		48.000	
		Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro		Col. x cm.		45.000	
		Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro		Col. x cm.		60.000	
		Agrupados (Lunes a Sábados)		Col. x cm.		19.000	
		Agrupados tipográficos (Domingo)		Col. x cm.		100	
		Exequias – sin foto		Col. x cm.		82.000	
		Exequias – con foto		Col. x cm.		100	
		In Memoriam – en recuadro (Lunes a Domingo)		Col. x cm.		100	
		Clasificados y Agrupados Judiciales					
		Demás edictos		Col. x cm.		100	
		Asambleas		Col. x cm.		100	
		ULTIMA HORA					
		Espacio reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro		Col. x cm.		32.000	
		Espacio reservado (Domingo), blanco y negro		Col. x cm.		35.000	
		Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro		Col. x cm.		37.000	
		Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro		Col. x cm.		38.000	
		Agrupados (Lunes a Sábados)		Col. x cm.		18.000	
		Agrupados tipográficos (Domingo)		Col. x cm.		100	
		Exequias – sin foto		Col. x cm.		100	
		Exequias – con foto		Col. x cm.		100	
		In Memoriam – en recuadro (Lunes a Domingo)		Col. x cm.		100	
		Clasificados y Agrupados Judiciales					
		Demás edictos		Col. x cm.		100	
		Asambleas		Col. x cm.		100	

APOLO 11 S.R.L.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay